# EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año VI | Precio de suscripción — Una peseta al mes en toda España — Número suelto 5 céntimos | CON CENSURA ECLESIASTICA — Tortosa.—Sabado 20 de Diciembre de 1913 | Redacción y Administración, P. O'Callaghán, 5 | Núm 1616


# LOS SABADOS DE "EL RESTAURADOR"

## AIRES AMERICANOS

## Escuchemos Aprendamos Imitemos

Damos cara a la jóven América, disponiéndonos a recibir aires que de allí soplan.

¡Aires americanos! No ciertamente los del «tango argentino», baile que fué prohibido a los militares alemanes, por aquel emperador de verdad, sino otros aires sanos, reconstituyentes, consoladores.

Y ¡cosa rara! El medio por el que nos llega esa brisa benéfica es la *Gaceta de Madrid*, el órgano oficial de odos los Gobiernos; el arma terrible con que ayer Romanones, hoy Dato y siempre el político de turno, vence a sus más fieros enemigos y conquista a sus más temibles adversarios.

¡Aires americanos! Pero ¡caso sorprendente! contrarios de todo en todo a los aires de Europa, de que un día sí y otro también nos hablan los *redentores* del crucificado pueblo español.

¡Aires americanos! que soplan de una república libre, consciente, progresiva. Escuchen nuestros lectores y díganos, por su alma, si el caso no es para maravillarse.

* * *

En la *Gaceta de Madrid* hemos leído un anuncio del Rectorado de una Universidad de la república de Colombia, haciendo saber que se halla vacante la plaza de profesor de Pintura, a la que pueden aspirar los pintores españoles.

Y aquí viene lo maravilloso del caso. Señala las condiciones, sueldo y demás y advierte, entre aquéllas, que el aspirante ha de ser CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO, y, si no lo fuere, jamás, en la cátedra, atacará directa ni indirectamente a la Religión católica; y, si quebrantase esta condición el profesor, se entenderá que *ipso facto* quedará rescindido el contrato, sin derecho a linaje alguno de indemnización, ni aun a la del importe del pasaje para regresar a España.

¡Aires americanos! Como soplan por las naciones de Europa; como no se sienten por monarquías llamadas católicas, porque lo fueron y aún parece quieren parecerlo, pero en las que jamás hemos visto *una exigencia* como la hermosísima del rector colombiano.

Aquí, por ejemplo, en España, en materia de profesorado de Centros oficiales no se repara en el pelaje de los aspirantes a las cátedras, ni menos se exige que el profesor sea CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO, ni el Estado se cuida de si los profesores atacan directa o indirectamente a la Religión; ni, aunque lo sepan, como muchas veces lo saben, se preocupan los Gobiernos de esas *pequeñeces*.

Por el contrario, aquí, en España, en la católica monarquía española, se ha establecido la «Institución libre de Enseñanza», que bajo la dirección de Altamira, ha laborado y continúa laborando contra la Religión.

Aquí, en la católica monarquía, al revés que en la república colombiana, se protege y se mima a los maestros y a los profesores anticatólicos, o por lo menos, acatólicos.

¡Aires americanos! ¡Válganos toda la Corte Celestial, si en España se exigiera que un profesor fuera *católico!* ¡La que se armaría! Y, sin embargo, lo exige una república; y eso tratándose de un profesor de Pintura; que es de creer exigirá lo mismo y más tratándose de otra clase de profesores, y mucho más de maestros de instrucción primaria.

¡Esos son los aires americanos! Maravillosos. Pero aun es más maravilloso que, a pesar de esos aires, aquella república disfruta de paz, es culta, progresa más cada día; y esto sucede desde que soplan *esos aires*, PRECISAMENTE.

Aprendan los Gobiernos españoles, y los que están por encima de los Gobiernos; aprendan los que se encuentran al frente de los Centros docentes; aprendan ese atajo de *sabios*, que, para el edificio de la salvación y cultura y progreso de España, sientan la base de la impiedad; aprendan esa piara de imbéciles, que predica contra la esclavitud y la rémora y el atraso de las naciones católicas; aprendan... ¿quiénes más?

Aprendamos todos.

## Tortosa en tiempos de Felipe IV. (1640)

La tea de la sedición catalana contra las vejaciones y atropellos del Conde Duque de Olivares arrojó aquí en Tortosa algunos chispazos que fueron prontamente sofocados gracias a la patriótica intervención de las Autoridades y el Clero, secular y regular (1) ayudados del buen sentido de la mayoría de sus habitantes. El motín abortó no sin haber ocasionsdo víctimas inmoladas al furor de las turbas, cuyos principales agitadores pegaron en la horca su criminal aventura, manteniéndose la ciudad adicta a Felipe IV en la cruenta guerra de los diez años.

Interesante en estremo, viene el documento que más abajo copiamos, a robustecer el criterio histórico de la actitud de Tortosa en aquella sedición contra el Rey y su valido, actitud que se ha puesto en entredicho por algunos apasionados historiadores, de aquel tribulento período en el que jugó un papel importantísimo la maquiavélica política del francés Richelieu. Dice el «Llibre de provisions» de 1639 a 1645:

«Relació del que lo Sub-veguer de Sa Magestad y Procuradors de la ciutat de Tortosa han obrat en recuperació de la Autoritat de la justicia en servey del Rey nostre Señor que Deu [illegible] en sosiego de les inquietu[illegible] de la mateisa ciutat:

Dimats que contavem a 4 del corrent mes de Setembre a les set del matí haventse offert als Señors Sotveguer y Procuradors molts ciutadans de Tortosa de perdre la vida en servey del Rey nostre Senyor y feta prevenció de gent de la mateixa ciutat que paregue necesaria y de confianza se determinaren de alsar sometent com en effecte se feu y provenint los puestos a proposit y cridant Visca lo Rey nostre Sinyor discorregueren per la ciutat y juntansels tota la gent de ella capturaren 18 o 20 persones que trobaren fugint alguns y ausentause la ciutat en aquelles contra los presos y estant la ciutat ab armes en defensa de la autoritat Real fins vuy de matí que contam a 6 de Setembre se han conferit en la sala de la Pahería y fetes les sentencies per los Asesors del Sot-veguer com a Regent de la Ballía de Sa Magestat se han donat garrots a sis dels mes culpats entre los quals era un dels que entrevingueren y delinquiren mes en la mort de D. Pedro Velasco Veedor de sa Magestad los demes com a incendiaris y perturbadors de la pau pública. Executades les sentencies se han tret los cadávers penjats per dogal a la finestra de la Pahería ahont pera escarment del poble han estat tot vuy. Dels demés que resten en la presó se haurá la rahó que de justicia pareixerá procurant adherirse tot lo posible a la ocurrencia del temps maiorment estant informat que en una alteració de Viscaya sa Magestat se contenta ab ques sentenciaren tres dels mes culpats y així tenim per cert que lo Rey nostre Senyor se donará per ben servit de les diligencies que han fet y manará se cese dels casticns perque los ciutadans desta ciutat que estan tan afligits per deferents pérdues tingen consol y se eviten ocasións de altres avalots.

Per diferents vies se ha donat inteligencia a esta ciutat de que per sosiego della o altrament sa Magt embiaría assí a Juan de Arce abgent de armes cosa que pot tornar a inquietar notablement sols la fama de asó y aixi pareix molt convenient que lo Sr. Prior nos fasa mercé de esforsar que ab la carta de si Magestat o de sos ministres se aseguren estos recels.

Los noms dels sentenciats son los seguents:

Balthazar Rubio.

Francesch Juliá (a) sarranquet.

Onofre Lumbia lo sastret del pont de la pedra.

Guilem Pinyol de terrolins.

Anthoni Carreres gavacho del ull esgrifillat moso de mules».

Con la ejecución de estos criminales quedó vencido el motín local de 1640 y restablecida la calma en nuestra ciudad despues de mes y medio de espantosa anarquía en la que imperaron el saqueo, el incendio y el asesinato de inocentes víctimas del furor popular.

FEDERICO PASTOR Y LLUIS.

Tortosa, 1913.

(1) El Prior Claustral de la Seo y el Jesuita P. Piquer fueron los que mas contribuyeron a la resistencia de la ciudad contra las amotinadas turbas.

## El Decreto de las Mancomunidades

El Decreto de las Mancomunidades firmado por D. Alfonso, consta de Preámbulo que no publicamos por su mucha extensión y de la «Parte dispositiva» que contiene estos dos artículos.

Artículo primero:

Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales, o de uno o de varios ayuntamientos que [illegible] Las corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas a concertarse, designarán sus representantes y, una vez reunidos, procederán éstos a la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas convocadas por el presidente de la entidad iniciadora, y siempre presididas por el Gobernador civil de la provincia, en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará de la asistencia de dos terceras partes cuando menos del número total de los diputados. Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resulten aprobadas en la reunión general. Una vez adoptado el acuerdo o proyecto, por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá a la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarla minuciosa y detenidamente hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional administrativa del reino, si no que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente a ellas.

Si el Gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídicas para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo propuesto con exclusiva relación a los mismos, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas, y de un consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizar los servicios que puedan concedérsele de entre las que por la ley corresponden exclusivamente a las Diputaciones provinciales. Contra los actos y acuerdos de la junta general y el consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos, que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del Gobernador de la provincia.

Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido. Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla. El Gobierno, por real decreto acordado en Consejo de ministros a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del Reino cuando de aquéllos pueda inferirse algún peligro para el orden público o para los altos intereses de la nación. En este caso, el Gobierno está obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que le apoye.

Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico ó financiero, y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la mancomunidad.

En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones, donativos o cuotas voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones después de cubiertas sus atenciones locales independientes de la mancomunidad, arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores arbitrios que por servicios o aprovechamientos pueda adquirir la mancomunidad y arbitrios o expensas de particulares por obras o servicios prestados con fondos de la mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan por cualquier clase de motivos detallarse los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las mancomunidades, una vez constituídas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central.

La propuesta será elevada al Gobierno y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Artículo segundo:

El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en la primera sesión que celebren.

## ENTRE DOS FUEGOS

Sanchez Guerra.—¡Vaya, vaya! que como me falte la energia, voy á correr la suerte de San Lorenzo.

## La destitución de Altamira

# El patriotismo sectario

### Los intelectuales piden apoyo al extranjo para su labor

Los trágicos sucesos de Barcelona y el fusilamiento de Ferrer han servido para marcar a los sectarios españoles un procedimiento que para sus fines prácticos podrá ser muy provechoso, pero que está reñido con la dignidad y el honor patrio.

Los sectarios, turba de descreidos, judaizantes y masones, acudieron a tierras extranjeras para *glorificar* la figura del jefe de aquel atentado que gente bárbara y sacrílega cometió en la capital catalana contra la libertad y el progreso. La chusma de todos los Estados europeos respondió al llamamiento, y la sombra de Ferrer fué proyectada para colmar a España de agravios y de insultos. El sistema dió buen resultado, y por ello se admitió como obligado en todos aquellos momentos en los que algo se opusiese al avance de sus planes.

Por ello, vimos cómo Azzati acudió al extranjero para que se le prestase decidida ayuda en su delictiva campaña de los supuestos tormentos de Cullera y la camiseta ensangrentada fué paseada en aire de triunfo y como nota denigrante y depresiva por las calles de las grandes ciudades europeas.

Y cuando es necesario promover una huelga se pide auxilio a los Sindicatos extranjeros, y hasta los estudiantes, para protestar de violencias de que fueron víctimas, cometieron la torpeza de suplicar la cooperación de sus compañeros de allende el Pirineo.

En estos días acaba de descubrirse un nuevo llamamiento hecho al extranjero por los laicistas, tan buenos patriotas, tan españoles.

Altamira fué director general de Primera Enseñanza.

Debió aquel alto cargo a la liberalidad de un Gobierno, y aquel hombre, sometido a la Institución libre de enseñanza, desarrolló una obra tan desdichada, tan fracasada, tan detestable, que se vió obligado a dimitir en los precisos momentos en que parecía más arraigado en aquel cargo, cuyas atribuciones y poderes en nada tenía que envidiar a las de un ministro.

Altamira fracasó totalmente.

Cuando dimitió, la pública opinión acogió con especial satisfacción esa actitud.

Pero, claro es, a la gente laica no le agradó que el Sr. Altamira abandonase la Dirección de Primera Enseñanza, ya que sus nefastos planes quedaban sin realizar.

Y faltos de confianza en la pública opinión, comenzaron a laborar en la sombra en pro de aquel fracasado.

Trató esa gente de desagraviar a Altamira, y no encontró otro mejor medio que el de acudir al extranjero en busca de protección y apoyo para esa campaña.

De ahí la existencia de una carta-circular, redactada en francés, que se envió a Centros docentes europeos.

Hé aquí el texto de la comunicación:

«Señor profesor:

El profesor Mr. D. Rafael Altamira, director general de Primera Enseñanza, desde Enero de 1911, y propulsor en este departamento de importantes reformas y mejoras que han aumentado el número de escuelas nacionales, y ensanchado el cuadro de la educación popular, se ha visto obligado a presentar la dimisión a consecuencia de un decreto que le quitaba considerables facultades a la vez que asestaba grave herida a la escuela nacional.

Aprovechando la salida de la Dirección del Sr. Altamira, un periodista español insertó un escrito apasionado, negando los méritos científicos y pedagógicos del Sr. Altamira, y dijo que la juventud intelectual de España no reconocía en él ni un compañero ni un maestro.

Contra estas dos injusticias, la del ministro y la del periodista, se han elevado voces generosas de varios escritores, profesores, maestros de escuela, obreros y, naturalmente, todos los discípulos del Sr. Altamira, maestro en Pedagogía y en Historia.

La manifestación de simpatía hacia el señor Altamira no puede ir sin la colaboración de sus colegas y amigos del extranjero que saben estimar la obra del Sr. Altamira.

Por esta razón y a ese título nos dirigimos a usted solicitando su adhesión para un acto que contribuya a afirmar entre nosotros y fuera de España el prestigio de un hombre que ha trabajado mucho por el progreso de la Patria y de la humanidad.

Reciba usted, señor profesor, el testimonio de nuestra simpatía más distinguida.

Adolfo Buylla, director de la Escuela Superior del Magisterio.—Profesor L. de Zulueta.—Profesor L. Hoyos.—Profesora Magdalena Fuentes.

Madrid (adresse Castelión, 22), 29-10-913.»

Uno de los profesores extranjeros a los que se envió esta carta-circular contestó así:

«Querido señor: Acaba de llegar a mis manos su carta de usted, que he consultado con mis amigos de Oxford.

Todos nosotros tenemos el más alto respeto, consideración y estima para el señor Altamira, y así lo hemos manifestado en distintas ocasiones; pero no creemos que debamos unirnos a ninguna *protesta pública* sin una completa y documentada información de los hechos.

Soy de usted su más atento, excétera, etc.»

Afortunadamente el plan ha sido descubierto, y toda esta hipócrita trama ha sido revelada.

Y sus autores, los que han usado del procedimiento de ir al extranjero con chismes y cuentos, caerán desacreditados y vencidos como corresponde al proceder seguido.

¡Y esa gente quiere sentar plaza de lealtad y de amor y afecto a la Patria!

# La cola

Lo dicen los papeles. Desde el día 18, a las diez de la mañana, permanece pegado a la puerta de la *Casa de la Moneda*, de Madrid, un tal Felipe Sánchez, y allí se estará hasta pasado mañana a la misma hora, en que dará principio el sorteo de la Lotería Nacional.

Felipe Sánchez es la *cabeza de la cola*. No es que se encuentre allí por gusto ni picado por la curiosidad, sino porque aquel sitio vale dinero. ¡Cuántos misterios tendrá en estos momento ese Sánchez, a pesar de que le será preciso aguantar a pie firme y al vaso todas las inclemencias del tiempo!

Todos los golfos de Madrid admirarán la previsión de Sánchez, que ha madrugado más que nadie con objeto de alcanzar buen sitio para el sorteo del Gordo. Y es probable que también lo admiren los *reporters* fotográficos de los periódicos ilustrados, quienes son capaces de sacarlo retratado en las revistas ilustradas, con un letrero que diga: *Felipe Sánchez, distinguido madrugador, número uno de la cola de este año.*

Ha habido sorteo de que el número uno ha valido hasta seis duros. Algún jugador recalcitrante, de los que juegan y pierden y vuelven a jugar y así sucesivamente hasta que su camisa pasa a ser propiedad del Estado, ha pagado su último dinero por adquirir un puesto que le permita así cantar cómodamente el número del Gordo. Y claro, ese número no es el suyo, y el hombre se tira de los pelos y promete solemnemente no jugar hasta el próximo sorteo, para lo cual venderá su postrer colchón.

Otros años, el número uno de la procesión ha vendido su puesto por unas miserables diez pesetas. ¡Y para ello pasóse usted noches al raso, durmiendo en el duro suelo y expuesto a que el airecillo del Guadarrama se lo lleve al otro barrio! ¡Cuán poco recompesado se ve en ocasiones el mérito!

Lo que me pasma en el Felipe Sánchez de este año y en el de los años anteriores, es su manera de ganar cuatro cuartos. Con la energía que despliegan para adquirir y conservar su puesto, podrían quizá obtener un empleo más seguro, más sano y más lucrativo.

Pero eso debe entrar en nuestro carácter, o por lo menos en el carácter de algunos españoles. Mientras se está así, *parece como no se trabaja* y la cuestión es no trabrajar.

Tenemos energías mal dirigidas. Quizá un buen termómetro para medir nuestro progreso, sea el que no se forme cola a la puerta de la Casa de la Moneda... así se despachan billetes al del sorteo de Navidad.

Pero eso va para largo.

Quizá allá en el año 3000.

CONSTANTE.

## SECCION OFICIAL

### Tercera y última subasta

Los infrascritos albaceas del reverendo D. Tiburcio Povill Vilaubí, Deán que fué de Tortosa, han acordado la venta en tercera y última subasta privada de las fincas siguientes, sitas en el término de Aldover, que abajo se expresan:

Una finca en la partida llamada Masets, que consta de huerto plantado de naranjos regado por noria, de extensión 73 céntimos de jornal; casa con planta baja y piso, de extensión 192 metros cuadrados; y de secano plantado de algarrobas y madera y de regadío proveniente de la misma noria, de extensión dos jornales 50 céntimos. El valor total de dicha finca es de 5.750 pesetas.

Otra finca en la partida llamada Plana de Alfara plantada de olivos y algarrobos, de extensión siete jornales 86 céntimos, cuyo valor es de 1.750 pesetas.

Otra finca en la partida llamada Masets, plantada de olivos, de extensión 27 céntimos de jornal, cuyo valor es de 80 pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día 29 de los corrientes de nueve a doce horas de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, las que se hallan de manifiesto en la casa Abadía de Aldover en la cual se celebró por las subastas.

Aldover 20 de Diciembre de 1913.

JORGE PONS, *Alcalde*. ISIDRO POVILL, *Juez*, JUAN BAUTISTA CAMAÑES, *Cura*.

## Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

✠ Domingo IV de Adviento

Ss. Tomás, ap., Juan Festo, Temístocles y Gregorio, mrs.

La Misa y oficio divino son de la Dominica IV de Adviento, rito semidoble, color morado.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 12 con sermón por el M. I. Sr. Magistral, D. Pascual Llopes.

Misas rezadas a las 8, 9, 11 y 12.

A las 5 de la tarde, Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

PARROQUIA DEL SAGRARIO.—Misas rezadas a las 5 y 1/4 y 7; la de las 5 y cuarto con plática por el Sr. Cura Párroco; a las 8 la parroquial con sermón.

PARROQUIA DE SANTIAGO.—Misas rezadas a las 6 y 1/2. A las 9 la conventual, y sermón, por el Rdo Ecónomo.

Por la tarde a las 2 catecismo y rosario.

PARROQUIA DE SAN BLAS.—Misas rezadas a las 6, 7, 10 y 1/2 y 11 y 1/2.

A las 9 la conventual con sermón.

Por la tarde a las 2 catecismo, Rosario y plática para adultos.

PARROQUIA DE SAN VICENTE.—Misas rezadas a las 6, 7 y 1/2 y 9.

Por la tarde a las 2 Catecismo y Rosario,

SAN ANTONIO.—Misas rezadas a las 7 y 8 y 1/2.

SAN PEDRO.—Misa rezada a las 6.

SANGRE.—7 y 10.

SAN JOSE.—Misa rezada a las 7.

SIERVAS DE JESUS.—A las 7 y 8.

SANTA CLARA.—Misa rezada a las 6 y 1/2; a las 7 y 1/2 la conventual.

SAN JUAN.—A las 7.

PURÍSIMA.—Misas rezadas a las 6 y 3/4 y 8.

COLEGIO DE LOS HERMANOS DE LA DOCTRINA CRISTIANA.—Misa rezada a las 8.

DOLORES.—Cuarto domingo de Adviento.

Solemnes Cuarenta Horas.

Por la mañana a las 7 Misa rezada con Exposición del Santísimo Sacramento, a las 11 y 1/2 Misa rezada y recerva.

Por la tarde a las 2 Exposición del Santísimo. Lo función principiará a las 4 de la tarde con.

REPARACION.—Misas rezadas a las 5 y 3/4, 6 y 1/2 y 8. Por la mañana, la Exposición empieza a las 6 y 1/2, la bendición y reserva a las 8 y 1/2. Por la tarde a las 4 y 1/2 Exposición, Rosario a las 6; bendición a las 6 y 1/2

*LUNES*

Ss. Floriano, Zenón, sold., Demétrio, Honorato y Floro, mrs.

La Misa y oficio divino son de Santo Tomas, Apóstol, rito doble, segunda clase, color encarnado.

CATEDRAL.—Misa conventual, a las 9 y 11/4.

A las 5 de la tarde Santo Rosario en la Capilla de la Santa Cinta.

Parroquias del Sagrario y Santiago, Misas rezadas a las 7

SAN BLAS.—Misa rezada a las 7 y Santo Rosario, a las 4 de la tarde.

SANGRE.—Santo Rosario a las 4 de la tarde

Reparación, como ayer.

### Apostolado de la Oración

*Intención general para el mes de Dibre. aprobada y bendecida por el Sumo Pontífice*

EL DECRETO SOBRE LA COMUNION DE LOS NIÑOS

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que cesen los prejuicios contra la pronta y frecuente Comunión de los niños

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Favorecer cuanto se pueda la pronta y frecuente comunión de los niños.

## Boletín Bursátil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Ildefonso, piso 1.°, (frente al Banco de España).

Casa: Moncada, 27

Ultimos cambios del 19 Diciembre 1913

*Interior 4 por 100*

| | |
|---|---|
| Fin de mes. | 78'65 |
| Fin próximo. | |
| Contado serie A. | 82'25-82'40 |
| » » B. | 81'90 |
| » » C. | 81'35 |
| » » D. | |
| » » E. | |
| » » F. | |
| » » G. | 84'75 |
| » » H. | » |

*Amortizable 5 por 100*

| | |
|---|---|
| Fin de mes. | |
| Fin próximo | |
| Contado en diferentes series | 98'70-99'40 |

*Acciones al contado*

| | |
|---|---|
| Banco de Barcelona | 69'00 |
| Banco de España anterior | 405'00 |
| Compañía Trasatlántica antron | 30'00 |
| Compañía Real Canalización del Ebro. | |
| Contado (anterior). | 34'00 |
| Fin de mes (anterior). | 36'75 |
| Cambios francos. | 5'75 |
| Libras esterlinas | 26'78 |
| Marcos | |

### Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y matadero de esta ciudad, durante los días 19 Diciembre de 1913.

| | Ptas. | Cts. |
|---|---|---|
| Cuatro Caminos. | 224 | 14 |
| Temple. | 87 | 25 |
| Remolinos. | 2 | 42 |
| Ebro. | 124 | 75 |
| Estación. | 7 | 06 |
| Matadero. | 185 | 96 |
| TOTAL. | 631 | 58 |

ALMACENES DE MUEBLES

Talleres de ebanistería

Sillería y tapicería

DE

Hijo de Buenaventura Sanz

*(Casa fundada en 1840)*

La más acreditada y antigua.

Inmenso surtido en toda clase de muebles a precios baratísimos.

Macetas y plantas artificiales.

Artículos de viaje.

Corte y confección de cortinajes y fundas.

Almacenes, y despacho, Moncada, 5.

Talleres, Moncada, 13.

TORTOSA

## REGISTRO CIVIL

DIA 18

NACIMIENTOS

María Rosa, Silveria, Andreu Canalda.

Fernando Estrada Tomás.

Josefa Gisbert Gisbert.

Palmira Hernandez Franch.

Ana, María de la Purificación y de la Cinta Berta.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DIA 17

NACIMIENTOS

Dolores, Rosa Valldeperez Felipe.

Joaquín, Juan Marro Borrás.

Pedro Peransí Hidalgo

Ramón Escudero Curto.

DEFUNCIONES

José Fatsini Arnal, 6 meses.

Francisco Buera Cid, 84 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

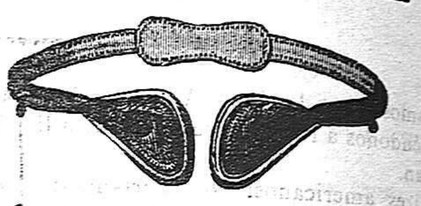

Guerra a los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el CURANDERISMO en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán, sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar a los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez, cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y a usted, quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

JOSE PUJOL, Cirujano especialista en la curación de las hernias, con veinte años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras once años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas.

BRAGUEROS lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean

**Tirantes omopláticos** para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

**En Tortosa**, el 30 de cada mes, de 8 a 1, Fonda Barcelonesa, saliendo en el correo de la tarde.

Los demás días, en su establecimiento

**VISITARA: En Castellón de la Plana**, el 29 de cada mes, de 9 a 1 y de 3 a 7, en el Hotel de la Paz.

LA CRUZ ROJA

**Monterols, 16 – REUS**

Temporada Otoño-Invierno

Sastrería «La Tijera de Oro»

DE

Fernando Colomé

Se han recibido extensas colecciones de tejidos, lana y estambre ALTA NOVEDAD.—Géneros de color, *chaviots inglés*, escogidos para el traje elegante del día.—LA GRAN MODA de la temporada *géneros-pluma* superior para abrigos.

Grandes surtidos en vicuñas, armures y estambres negros, azules.—Variedad extensa en pantalones de corte listados, de cuya elegancia en el vestir nos encarece grandemente la descripción de la gran lámina de modas.—Chalecos fantasía, Breechs y Capas.—Completo muestrario de panas.

Figurines *Minister's Gazette of Fashión* y el de la Sociedad Mutua de Maestros Sastres de Barcelona *La Confiança* cuyas indicaciones para moda de vestidos, siguen los grandes artistas sastres de centros de la elegancia.

Esmerado cuidado en la puntualidad de encargos.

LA TIJERA DE ORO

*Puente Piedra 1 y San Roque 2*

TORTOSA

# CRONICA

## Observatorio del Ebro

Día 20 de Diciembre de 1913

Temperatura máxima de ayer 10°.3 tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada 0°,3.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763'7 y a las 7 de hoy 766'8.

El viento reinante fué ayer del NNW y N, y durante la noche ha sido del N y NNE.

NOTA En el valle la temperatura mínima de esta madrugada ha sido dos grados bajo cero.

### Ordenes mayores

En la iglesia del Real Seminario Conciliar de esta ciudad, nuestro muy amado y venerable Prelado ha conferido esta mañana sagrados órdenes mayores a los siguientes seminaristas y religiosos:

*Presbiterado.*—Rdo. D. Daniel Lacruz, de Cálig; Rdo. D. Francisco Casanovas, de la diócesis de Gerona; reverendo P. José Franquesa, Escolapio, de la Residencia de Morella, y Rdo. Padre Fr. Eliseo Olivet, Carmelita C., de la Residencia de Olot.

*Diaconado.*—Rdo. D. José Peris, de Cinctorres; Rdo. D. José Antonio Ayza, de Peñíscola, y Rdo. D. Vicente Agramunt, de Artana.

*Subdiaconado.*—Rdo. D. José Cubells, de Moiá; Rdo. D. José Capdevila, de Chert, y Rdo. D. Vicente Ferreres, de San Mateo.

A los ordenados y a sus familias damos el más cumplido parabién.

**J. BALLESTER**
MÉDICO-OCULISTA
De los hospitales de la Princesa y General de Madrid
CONSULTA: DE 10 Á 1.—La Cenia

—Por haberle sido concedida la permuta ha cesado en el desempeño de su cargo, el maestro de Morella D. Juan B. Trilles.

—Ha sido nombrado maestro interino de Ares del Maestre D. Pedro Baquena.

—En los cólicos nefríticos así, como en las demás enfermedades que proceden del artritismo tales como reuma, gota, ciática, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc., tómese la «Piperazina Dr. Grau».

—Ha sido destinado a la estación del ferro-carril de Vinaroz el Jefe que lo ha sido hasta ahora de Reus.

—En la Sección Administrativa de primera enseñanza de Tarragona se ha recibido el título de veterinario a favor del vecino de esta ciudad D. Ernesto Mestre Ferrús.

**Arroz Semilla italiana**
cultivado sin guano en la masía de San José, de D. José Bernis
**Se vende** a 30 céntimos libra en los comercios de D. José Vericat, calle den Carbó, y D. Juan Faiges, Plaza de la Constitución.

—Con el fin de inspeccionar los trabajos del Cementerio de la Aldea, han salido esta tarde para dicha partida el alcalde accidental Sr. Algueró y el Arquitecto Municipal Sr. Batlle.

—Este mediodía ha sido conducida al Hospital del Jesús una anciana vecina de Ametlla llamada Inés Barberá, de 70 años de edad, que hace algunos días cayó fracturándose una pierna.

—Como al árbol tierno debemos procurar al niño toda clase de cuidados.

Por encontrarse en período de desarrollo, su organismo está sumamente expuesto a enfermar y en las épocas frías del año se ceban en él los resfriados, catarros bronquiales o pulmonares que dejan como consecuencia la anemia, raquitismo o linfatismo. Debemos, pues acudir en su axilio procurando robustecer su cuerpo con un tónico reconstituyente enérgico como el aceite de hígado de bacalao GEVE que por ser completamente puro y estar admirablemente elaborado producirá admirables efectos.

**CINE** Aparato nuevo.—Se vende.—Razón en esta Administración.

—Ha tomado posesión de la alcaldía de Vinaroz D. Andrés Ronchera.

A principios de año nuevo será sustituido por el Sr. Sanz jefe de los conservadores de aquella ciudad.

—El Sr. Prat de la Riva Presidente de la diputación provincial de Barcelona, preguntado por los periodistas si le satisface el decreto de las Mancomunides, ha contestado:

Me satisface por completo, pues es lo único que podía hacer el Gobierno estando las Cortes cerradas.

—Hoy han empezado las vacaciones para los alumnos del Real Seminario Conciliar.

**Joaquín Angela Espuny**
**Procurador de los Tribunales**
*Ha abierto su despacho en la calle del Angel, n.° 7, 1.° 2.ª*

—Han sido declarados incursos en el artículo 171 por abandono de destino el maestro de Pueblo de Benifasar y la maestra de Torás.

—El director general de Registros va a remitir una circular a los colegios notariales recomendando que no demoren tanto el envío de notas de los testamentos que se otorguen, pues causa grandes perjuicios.

**Dependiente.**—Se necesita uno en una tienda de tegidos de esta ciudad. Darán razón en esta imprenta.

—Ayer mañana ocurrió en la estación un incidente que, por fortuna, no tuvo consecuencias de importantancia.

Estaba parada, una locomotora, y sin que lo advirtieran a tiempo los maquinistas, aquella se puso en movimiento no parando hasta llegar a la cuesta de Vinallop.

El tren de Valencia frenó y remolcó la referida máquina hasta Tortosa.

**Practicante** Se necesita uno en la farmacia de D. Gerardo Vergés, calle de la Rosa.

—Cuando hemos ido antes de mediodía a las Casas Consistoriales para asistir a la sesión del Ayuntamiento, ésta que ha durado los minutos necesarios para despachar los asuntos ordinarios, había terminado.

Han asistido los concejales señores Muñoz, Cervera y Despax, presididos por el alcalde accidental Sr. Algueró.

—Con un ahorro diario de 20 céntimos en adelante, se constituye un «capital» el que permite crearse un «dote, un retiro o una herencia» suscribiéndose a la tan acreditada Sociedad «La Mutuelle de France et des colonies.»

Ingresando antes del 31 Diciembre se anticipa un año el cobro de la póliza.

Los resultados obtenidos en 30 Septiembre pasado alcanzan la enorme cifra de: 1.260 245.500 francos.

—Hoy ha quedado abierta al público a estación telegráfica de Santa Bárbara.

—El Recaudador de la primera Zona de Tortosa hace saber a todos los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus descubiertos que se cobrará con el apremio de primer grado durante los días 21, 22 y 23 del mes actual.

—Por mejorar de local y poder montar una clínica digna de Tortosa el dentista D. Justo Marín se trasladará a 1.° de año al ensanche calle de Campomanes (casa Pallarés piso principal).

**Villa de Sitjes**
**gran zapatería**
*10 Rosa 10*
*Gran surtido de calzado de todas clases*
*Ultima novedad*
*Especialidad en la medida*
Rosa 10. Tortosa

### Necrológicas

Muy concurrido estuvo el acto del entierro de la bondadosa esposa de nuestro particular amigo el comerciante y propietario de Roquetas D. José Cid Pla.

A los solemnes funerales que en sufragio de la finada se han celebrado esta mañana en la iglesia de aquella parroquia, ha asistido también numerosa y distinguida concurrencia, con lo que se han puesto de relieve las innumerables simpatías de que en la vecina ciudad goza la familia de Cid a la que reiteramos la expresión de nuestro más sentido pésame.—R. I. P.

### De Sociedad

Ha salido para Benicarló el Profesor del Real Seminario Conciliar Licenciado D. José Bellés.

—Hoy ha partido hacia Villarreal el nuevo Cura de Almazora Ldo. D. Pascual Cabedo.

—Han salido hoy para sus respectivos pueblos con el fin de pasar las vacaciones de Navidad, muchos alumnos del Real Seminario Conciliar.

—Han salido para Villarreal y Vinaroz los reverendos D. Vicente Ortells y Ldo. don Juan Piquer.

—Con el fin de pasar las vacaciones al lado de su familia ha salido esta mañana para Gandesa D. Juan B. Manyá, acompañado de su hermano D. Joaquín.

—Hoy ha regresado a Tarragona, después de pasar la revista de armamento en esta plaza, el general de brigada D. Antonio Serra Ors, acompañado de su ayudante.

**JORDA--DENTISTA**
**Curación de todas las enfermedades de la boca y dientes**
Dentaduras artificiales montadas en c cho y oro y metal victoria )::( Colocación de coronas de oro y en pivot )::( Empastes y orificaciones )::( Operaciones sin dolor.
3 CARMEN 3 —( TORTOSA

## Horroroso incendio

A las cinco y media de esta mañana se ha notado que ardía el depósito de aceite que hay en el edificio que posee el carpintero D. Fernando Franquet, en la calle adyacente a la de Cervantes.

Ha sido imposible evitar el horroroso incendio, que de haber soplado hoy el viento, se hubiera propagado sin duda a las casas contiguas.

El vecindario, fuerzas de la Benemérita al mando del capitán Sr. Pérez, los soldados de la guarnición y los bomberos han trabajado sin cesar, hasta mediodía.

Al lugar del suceso han acudido entre otras personas, el Comandante Militar Sr. Bosch y varios jefes y oficiales de la guarnición, el Juez de 1.ª Instancia Sr. Montesinos, el Alcalde Accidental Sr. Algueró el Inspector de policía Sr. Andrade, el Arquitecto Sr. Batlle y el Dr. Sabaté,

Como las bombas del Cuerpo de Bomberos son modelo de *trastos inútiles* ha sido preciso utilizar la de la estación de ferrocarriles.

El edificio ha quedado hecho un montón de ruinas, habiéndose inutilizado toda la maquinaria de carpintería.

Se han podido librar de las llamas muchas herramientas y algunos materiales, muebles y alhajas.

En el depósito de aceite había 43 bocoyes que pertenecían 17 al Sr. Homedes, de Perelló; 12 al Sr. Monsech, de Favara y los restantes a varios.

Sólo dos bocoyes no han sido pasto de las llamas.

Se calcula en más de treinta y cinco mil pesetas los daños materiales ocasionados por el voraz elemento.

Se supone que el incendio ha sido producido por la estufa que se utilizaba para evitar la congelación del aceite.

Solamente estaba asegurado el edificio, pero no el depósito de aceite.

Han sido muchas las personas que todo el día han ido a visitar el lugar del suceso.

Si las autoridades y vecinos merecen un aplauso por los trabajos realizados para la extinción del fuego, mucho más lo merecen los bomberos y los soldados cuyo comportamiento ha sido elogiado por todos.

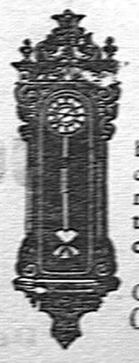
**RELOJERIA**
DE
**José Merly**
*Taller de composturas*
*Calle den Carbó, 1, 1°*
Si quereis tener los relojes bien perfeccionados marcando con regularidad la hora, no olvidéis de llevarlos a este taller donde los arreglan bien con prontitud y economía.
(Se aseguran por un año),
Calle den Carbó, núm. 1, 1.°
*(frente al Hotel la Barcelonesa.*

**La Blasfemia**
**Manual del propagandista en su contra**
*(Con un prologo de Ivon L' Escóp)*
por
D. JULIO CHILLIDA MELIÁ (Abogado).
Este libro que acaba de ver la luz pública, es de trascendental importancia para los propagandistas tanto eclesiásticos como seglares y para todo buen católico. La Prensa ha dicho de este libro que es «notabilísimo» «admirable» «magistral»; «llamado a cumplir una misión altísima en nuestra patria»; escrito «con vigor sublime» «entusiasmo sagrado y acento viril» y que es «el primer libro que se ha escrito en su género en el mundo». Ivon L'Escop le llama «obra eminentemente providencial».
Consta de 246 páginas de excelente papel y esmerada impresión, con el retrato del autor y en la cubierta un original y artístico fotograbado alegórico.
Precio 1'50 pesetas. De venta en el domicilio del autor D. Julio Chillida Meliá, Abogado (Provincia de Castellón) Vinaroz.

# Por teléfono y telégrafo

## De la tarde

### ¡No hay tal!

Se ha desmentido oficialmente que Turquía esté de tal manera apurada por su situación económica que no le sea posible pagar los cupones y atender a las fianzas de los valores en circulación.

### Por los españoles de Méjico

Ha tomado cuerpo en nuestra patria la campaña emprendida por la prensa católica en favor de los emigrantes españoles residentes en Méjico víctimas de la barbarie más que africana de los rebeldes.

No solamente se hará una demanda al Gobierno de Méjico sino que también se enviarán allá buques de guerra en que puedan ponerse a salvo nuestros infelices compatriotas.

### Frio intenso

Ayer fué uno de los días más fríos en Madrid.

El termómetro bajó hasta siete grados bajo cero, arreciando un fuerte viento Norte que hizo más rigurosa la temperatura.

### Cuestión balkánica

Inglaterra no ha recibido todavía contestación alguna de Italia acerca de la anexión de las islas Chio y Mitilene a Grecia.

Dichas islas son de origen griego, y conservan todavía todo el carácter antiguo de su metrópoli.

### A vacunarse

Se ha hecho obligatoria la vacunación antifoidea en el ejército francés.

### El Sr. Maura

Desmiéntese rotundamente que haya el Sr. Maura accedido a un arreglo de transacción con los actuales gobernantes.

Mantiénese en sus primeras posiciones negándose a toda conversación que de muy lejos pueda referirse a política.

### Tempestades

Violentísimas tempestades se han desencadenado en todo lo largo del Mar de Mármara y estrecho de los Dardanelos causando horrendos estragos.

### El Sr. Romanones

El Sr. Romanones continúa en su campaña electoral para hacer frente a las pretensiones de sus enemigos políticos.

Muéstrase esperanzadísimo del éxito y con alientos para combatir en las próximas elecciones.

### ¡Pan o trabajo!

Grupoos de obreros sin trabajo recorren las calles de Lisboa critando: *¡Pan o trabajo!*

La policía ha detenido a muchos de ellos conduciéndolos a las prisiones públicas.

# ULTIMA HORA

### Conferencia de las 17-20

### MADRID

### Sobre elecciones

El Sr. Sánchez Guerra ha conferenciado esta mañana extensamente con el Sr. Conde de Romanones acerca de las próximas elecciones.

### Ultimando pormenores

Los Sres. Dato, Sánchez Guerra y general Azcárraga han estado reunidos esta mañana por espacio de media hora a fin de ultimar los pormenores, para el entierro del Sr. Marqués de Pidal, fallecido anoche.

### En el campo

Don Alfonso y el Sr. Dato parán por separado en el campo el día de mañana.

### En el domicilio del Sr. Pidal

A la misa celebrada esta mañana en la capilla levantada en el salón de la Cámara mortuoria han asistido gran número de personas amigas de la familia.

El cadáver ha sido amortajado con el hábito de Santo Domingo para cumplir la voluntad del finado.

El féretro es de caoba, sencillísimo, forrado de raso negro.

Han llegado para asistir al entierro la viuda del Sr. Pidal, el Sr. Menéndez Pidal y varios miembros de la familia.

### Lo que dice "A B C,,

Este periódico dedica un largo editorial al comentario del Decreto aprobado por el Gobierno sobre Mancomunidades.

Afirma que es un anticipo de la buena voluntad del Gobierno y prueba de lo que puede esperar de él la nación.

### El general Fernández Silvestre

A mediados de Enero vendrá a la Corte el general Fernández Silvestre para conferenciar con el Sr. Ministro de la Guerrra acerca de los planes que han de desarrollarse en la campaña de Marruecos.

### Del entierro del Marqués de Pidal

A últimas horas de esta mañana ha despachado el Sr. Dato con D Alfonso diciéndole que la familia del Sr. Marqués de Pidal no se avenía a que el entierro de éste no fuera modesto.

D. Alfonso ha insistido en que, atendidos los méritos del finado y a que éste había sido ex-presidente del Senado era preciso que su entierro revistiera la solemnidad de su alta categoría.

Se ha dispuesto rendirle los honores de Capitán general con mando en plaza.

### Más felicitaciones

No solamente de Cataluña, sino de muchas regiones de España, sigue recibiendo el Gobierno gran número de felicitaciones por haber aprobado el Decreto de Mancomunidades.

El Gobierno muéstrase por ello satisfechísimo.

### Llegada del general Jordana

Acaba de llegar el general Jordana.

Ha conferenciado con el Sr. Ministro de la Guerra, sobre la campaña de Marruecos.

### CEUTA

### Moros merodeadores

Gran número de moros que pretendían dedicarse al robo de ganados en las inmediaciones de esta plaza, han sido batidos por la Guardia civil, no sin dejar en el campo algunas bajas.

—**La Hormiga de Oro, *Ilustración Católica*** que se publica en Barcelona, contiene 16 páginas de información gráfica mundial y 20 páginas de lectura amena y ortodoxa con interesantes novelas intercaladas en forma encuadernable. Suscripción, diez pesetas al año. Se suscribe en todas las librerías.

# LA FORTUNA PARA TODOS:

## 27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras):

**11.043** Premios desde 100 Pesetas á **1.000.000**

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios.— Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense

**5 Ptas 50,** *solo y único pago,*

en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, á

EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 y Lauria 37 BARCELONA

cuya Dirección remitirá los Números á vuelta de correo.

**Se desean representantes activos y serios.**



Ni mejor-Ni igual

## Ostravin

**Vino Concentrado de Ostras**

prodigioso en toda debilidad y convalecencia

**Es y será siempre el Rey de los Reconstituyentes**

*De venta en Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos*

Especialmente recomendado por los señores médicos

DE VENTA EN TORTOSA

**Droguería: Heredero de E. Carpa**



# DIABETES

Son infalibles las maravillosas propiedades del equipo

## Zamná antidiabético indio

a base de los vegetales: *Copalchi del Yaqui* y *Retamba yucateca*, importados de México

**Marca mundial registrada en 30 naciones de efectos siempre rápidos, seguros y permanentes**

Cada equipo contiene: Guía contra la Diabetes y la Alimentación del diabético

Todos los señores Médicos que han ensayado

**ZAMNA antidiabético indio**

lo recomiendan eficazmente.

DE VENTA EN TORTOSA

**Droguería: Heredero de E. Carpa**



# VACUNA CONTRA LA RABIA

La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestra la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar después de la mordedura antes de los 10 días; á los [illegible] ya no se aplica.

Partos, enfermedades de mujeres y niños

**Dr. Sabaté** ANGEL, 16 TORTOSA



# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

**Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de New-York, Cuba Méjico**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Mejico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

**Línea de Cuba Méjico**

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11, de Valencia, y el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana, Combina por el ferro-carril del Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 28 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Fernando Póo**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz, el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Esos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares.

La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demas informes que puedan interesar al pasajero dirigirse a las Agensacias de la Compañía

AVISOS IMPORTANTES: "Rebajas en los fletes de exportación".—La Compañía hace rebajas de 30 °/o en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el ser[illegible] de Comunicaciones Marítimas

RESVICIOS [illegible]MERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Agente en Tortosa, Ramón Vera y Gil**



# Antigua Fundición de Campanas

( DE )

VICENTE DOMINGO ROSES. **VALENCIA**

**Garantizadas por diez años**

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regional y Nacional de Valencia

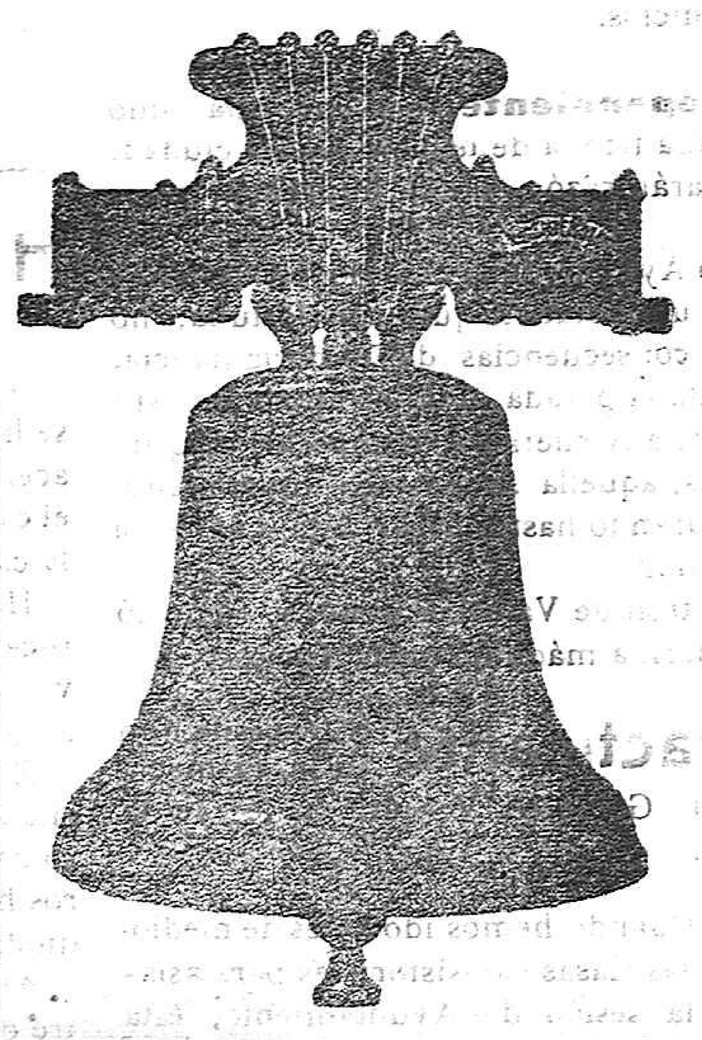

Esta casa conocida en toda España y el Extranjero se dedica exclusivamente á la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así se desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas mis campanas doy la nota musical que me se pida.

Pagos al contado y á plazos convencionales, dando á las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.

Unica en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar mi nombre.



# Feliciano Claramunt

constructor de cielo-rasos

y

Depósitos de cemento para fachadas y adornos de cemento armado y toda clase de adornos de yeso y cemento

Arrabal de San Vicente (frente a la nueva iglesia)

TORTOSA

# Gran Fábrica de velas de cera, cirios y bujías esteáricas

**Movida a vapor**

**de**

# M. Arrufat y Albiol

**Villarreal**

DESPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 (Castellón)

Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas que se desee.

Blandones para funerales y hachas para entierros.

ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS

FABRICACION DE TODA CLASE DE BUJIAS Y CIRIOS ESTEÁRICOS



# PARA EL CABELLO

Tratamiento vegetal.

Excelente preservativo contra la calvicie caida del cabello.

Este líquido no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino brillante y negro.

Usando la (FLOR-RUBI), el cabello renace, no cae, ni se vuelve blanco.

La FLOR RUBI es útil para la caspa, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades, como placas y tiña, producidas por humores de la sangre. Al que tiene tendencia a grandes colores de cabeza, le alivia mucho, dándole vigor y frescura.

Esta loción es tan higiénica, tan fácil y cómoda, que sólo basta probarla para saber sus resultados.

MODO DE USARSE.

Se aplica con un pequeño cepillo como si fuese bandolina ó zaragatona.

Para caballeros un fiote cada ocho días.

PUNTO DE VENTA:

**TORTOSA: Calle Ciudad, 6.**

**Farmacia de D. Pío Isuar.**

*y en la Tintorería de la Plaza de la Catedral, núm. 2*

**Precio un frasco, 1'50 ptas**



PARA CURAR ó ALIVIAR LA

# TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

## PASTILLAS PECTORALES

DEL

## Dr. ANDREU

*Pídanse en las farmacias*

## ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el **ASMA** al instante, por fuerte que sea



# Chocolates de Cherta

## LA CHERTOLINA

**De la fábrica de turrones y chocolates de**

## JOSE RICART, en Cherta

Si deseais turrones y chocolates exquisitos y genuinamente de Cherta, pedid en todas partes los de la casa J. Ricart, marcha LA CHERTOLINA.

**Depósito en TORTOSA: [illegible] Hijos de A. [illegible]**

**Travesía del Angel, 6. Confitería**